



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 7.078.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE BRUNO RODRÍGUEZ BASTÍAS, CONVENIO SENCE-OMIL 2016.

Laja, 12 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.-Memo N° 307, de fecha 29.08.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde.
- 2.-Contrato a Honorarios, de fecha 12.09.2016.
- 3.-D.A N° 864, de fecha 19.02.2016, que aprueba Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de Laja; para la ejecución del programa "Fortalecimiento Omil" año 2016.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Contrato a Honorarios, del Profesional Gestor Territorial **BRUNO PABLO RODRÍGUEZ BASTÍAS**, R.U.T N° , para el Programa "Fortalecimiento Omil año 2016".

2.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación a la cuenta complementaria 1140512002 "Recursos de Operación Fomil 2016", previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién la subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



**DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Omil